



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CÁMARA DE SENADORES

QUINTO PERÍODO ORDINARIO DE LA XLIX LEGISLATURA

5.ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

PRESIDE
BEATRIZ ARGIMÓN
Presidenta

ACTÚA EN SECRETARÍA GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑEIRO, SECRETARIO

SUMARIO

	Páginas		Páginas
1) Texto de la citación.....	22	• Así se resuelve, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 46 del Reglamento del Senado.	
2) Asistencia.....	22		
3) Procedencia del carácter de absoluta urgencia de la citación.....	22	4) Inasistencias anteriores.....	22

- Por Secretaría se da cuenta de las inasistencias registradas a la anterior convocatoria.
- 5) Solicitud de licencia e integración del Cuerpo..... 23**
 - El Senado concede la licencia solicitada por la señora presidenta del Cuerpo.
 - Queda convocado el señor senador Saravia.
- 6) Evento conjunto de capacitación de operaciones especiales (J-CET)..... 23**
 - Proyecto de ley por el que se autoriza el ingreso de personal de las Fuerzas Especiales de los Estados Unidos de América para entrenar personal de las Fuerzas Armadas entre el 7 de abril y el 16 de mayo de 2024.
 - Sancionado. Se comunicará al Poder Ejecutivo.
- 7) Levantamiento de la sesión..... 29**

1) TEXTO DE LA CITACIÓN

«Montevideo, 4 de abril de 2024

La CÁMARA DE SENADORES se reunirá en sesión extraordinaria, hoy jueves 4 de abril, a las 16:06, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 46 del Reglamento de la Cámara de Senadores, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

Orden del día

Discusión general y particular del siguiente proyecto de ley:

Ingreso de personal. Fuerza Especial. Estados Unidos de América. Ejercicio conjunto. (Autorización).

Carp. n.º 1232/2024 - rep. n.º 891/2024

Victoria Vera **Gustavo Sánchez Piñeiro**
 Prosecretaria Secretario».

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores senadores **Andrade, Andújar, Barrera, Bergara, Bianchi, Bica, Canon, Cardoso, Castro, Charamelo, Della Ventura, García (Javier), García (Graciela), Hunter, Lamorte, Mahía, Manini Ríos, Meléndez, Methol, Moreira, Piñeyro, Queijo, Russi, Sabini, Sanguinetti y Saravia.**

FALTAN: con licencia, los señores senadores **Asiain, Botana, Brenta, Caggiani, Camy, Carrera, Coutinho, Domenech, Gandini, Kechichian, Nane, Niffouri, Nunes, Peña, Sánchez, Sartori y Viera;** con aviso, los señores senadores **Heber y Lazo,** y sin aviso, los señores senadores **Batlle y Rodríguez.**

3) PROCEDENCIA DEL CARÁCTER DE ABSOLUTA URGENCIA DE LA CITACIÓN

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, está abierto el acto.

(Son las 16:06).

–De conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 46 del Reglamento del Senado, corresponde que el Cuerpo resuelva si estima procedente el carácter urgente de la citación.

Se va a votar si el Senado realiza sesión.

(Se vota).

–17 en 25. **Afirmativa.**

4) INASISTENCIAS ANTERIORES

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Son las 16:07).

–Dando cumplimiento a lo que establece el artículo 49 del Reglamento de la Cámara de Senadores, dese cuenta de las inasistencias a las anteriores convocatorias.

(Se da de las siguientes).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- A la sesión extraordinaria citada para las 11:00 del día de la fecha faltaron con aviso los señores senadores **Batlle, Heber y Lazo,** y sin aviso los señores senadores **Cardoso, Castro, García (Graciela) y Sanguinetti.**

5) SOLICITUD DE LICENCIA E INTEGRACIÓN DEL CUERPO

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase una solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Montevideo, 4 de abril de 2024

Señor secretario del Senado
Gustavo Sánchez
Presente

De mi consideración:

Solicito a usted ponga a consideración del Cuerpo mi siguiente pedido de licencia, al amparo del literal C) del artículo 1.º de la Ley n.º 17827, para asistir a las reuniones organizadas por la International Monetary Fund World Bank Group en Washington DC.

En virtud de ello solicito al Cuerpo me conceda licencia desde el domingo 14 al miércoles 17 de abril.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

Beatriz Argimón.
Presidenta de la Cámara de Senadores».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

-25 en 26. **Afirmativa.**

Se comunica que, de acuerdo con lo votado, la señora senadora Bianchi pasará a ejercer la vicepresidencia de la república. Por ese motivo, y habiendo presentado nota de desistimiento los señores Fernanda Maldonado, Pablo Caram, Ricardo Planchón y Alejandro Draper informando que por esta vez no aceptan la convocatoria del Cuerpo, queda convocado el señor Jorge Saravia, quien ya ha prestado la promesa de estilo.

6) EVENTO CONJUNTO DE CAPACITACIÓN DE OPERACIONES ESPECIALES (J-CET)

SEÑORA PRESIDENTA.- El Senado ingresa al orden del día con la consideración de su único punto: «Proyecto de ley por el que se autoriza el ingreso al territorio nacional de personal de las Fuerzas Especiales de los Estados Unidos de América para entrenar personal de las Fuerzas Armadas entre el 7 de abril y el 16 de mayo de 2024. (Carp. n.º 1232/2024 - rep. n.º 891/2024)».

(Antecedentes).

Carp. n.º 1232/2024 - rep. n.º 891/2024

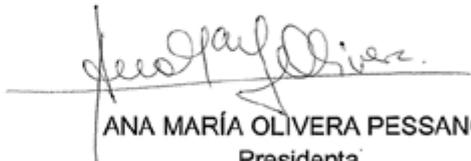
CÁMARA DE REPRESENTANTES

La Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente Proyecto de Ley

Artículo único.- Autorízase el ingreso al territorio nacional de una delegación de entre 8 (ocho) y 10 (diez) militares integrantes de las Fuerzas Especiales de los Estados Unidos de América, con su armamento individual, para participar en el "Evento Conjunto de Capacitación de Operaciones Especiales (J-CET)", en el periodo comprendido entre el 7 de abril y el 16 de mayo de 2024.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 3 de abril de 2024.


FERNANDO RIPOLL FALCONE
Secretario


ANA MARÍA OLIVERA PESSANO
Presidenta

PODER EJECUTIVO

M E N S A J E N° 5/024

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2023-3-23-0000532

Montevideo, 12 MAR. 2024

SEÑORA PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA GENERAL

ESC. BEATRIZ ARGIMÓN

El Poder Ejecutivo cumple en dirigirse a ese Cuerpo remitiendo el presente Proyecto de Ley, a los efectos de que se conceda la autorización establecida en el numeral 11) del artículo 85 de la Constitución de la República, para el ingreso al territorio nacional de una delegación de entre 8 (ocho) y 10 (diez) militares integrantes de las Fuerzas Especiales de los Estados Unidos de América, con su armamento individual, para entrenar personal de nuestras Fuerzas Armadas, en el período comprendido entre el 7 de abril y el 16 de mayo de 2024.

Cabe destacar, que con el fin de continuar con el compromiso asumido con la República Oriental del Uruguay y sus Fuerzas Armadas, los Estados Unidos de América a través de su Jefe de la Oficina de Cooperación de Defensa, propone la realización de un Intercambio llamado "Evento Conjunto de Capacitación de Operaciones Especiales (J-CET)", que consiste en la ejecución conjunta de procedimientos cuyo enfoque se centra en la asistencia humanitaria y la respuesta ante una crisis con foco en operaciones aéreas defensivas con las Fuerzas Especiales de las tres Fuerzas Armadas y de acuerdo a las características del evento, la Fuerza Aérea Uruguaya con su Escuadrón de Operaciones Especiales serán anfitriones y organizadores del evento.

Las áreas de entrenamiento serán las siguientes:

- 1) Instrucción y actualización de conocimientos en la especialidad de paramédicos, lo cual permitirá suministrar atención sanitaria de primer nivel durante los despliegues de las Misiones de Paz y durante posibles emergencias nacionales y Rescates.

- 2) Operaciones marítimas con Rescatistas y Buzos Tácticos, incluyendo escenarios fluviales en Misiones de Mantenimiento de Paz y Rescates.
- 3) Instrucción de liderazgo para Sub Oficiales, tanto dentro del territorio nacional como durante los despliegues de personal de las Misiones Operativas de Paz.
- 4) Instrucción de procedimiento de toma de decisiones y planificación de misiones para mejorar la capacidad del personal en situaciones de crisis o emergencias.
- 5) Instrucción especialista para equipos tácticos, de manera de tener unidades de operaciones especiales en óptimas condiciones, a efectos de poder brindar protección a la población civil en el marco de las Operaciones de Mantenimiento de Paz.

La ejecución de estas actividades conjuntas reviste suma importancia desde el punto de vista profesional para la instrucción del personal de la Fuerza Aérea Uruguaya, por parte de expertos integrantes de las Fuerzas Especiales de los Estados Unidos de América.

Tomando en cuenta el nivel de instrucción y experiencia operativa del personal integrante del Ejército de los Estados Unidos de América, es de una gran conveniencia y oportunidad profesional de gran valor para la formación y capacitación de nuestro personal militar. Se estima obtener una mejora sustancial de las capacidades militares de las Fuerzas Armadas tanto en el ámbito de la operatividad individual, interoperabilidad, logística, Comando, control, planificación y disposición de su capital humano a la hora de ejecutar sus tareas principales y aquellas enfocadas a la salvaguarda de la vida humana y las misiones de carácter humanitario dentro y fuera de nuestro territorio.

Asimismo, se planifica que la instrucción recibida permita preparar a los efectivos en las capacidades ofrecidas, constituyéndose los mismos en futuros Instructores de las Fuerzas.

Por los fundamentos expuestos, se solicita a ese Cuerpo la consideración del adjunto Proyecto de Ley, cuya aprobación se encarece.

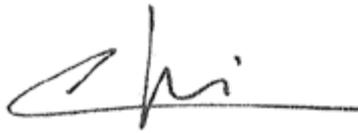
El Poder Ejecutivo saluda a la señora Presidente de la Asamblea General.



DR. ARMANDO CASTAINGDEBAT
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



LUIS LACALLE POU
Presidente de la República

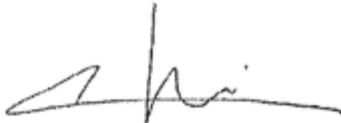


P R O Y E C T O D E L E Y

ARTÍCULO ÚNICO. Autorízase el ingreso al territorio nacional de una delegación de entre 8 (ocho) y 10 (diez) militares integrantes de las Fuerzas Especiales de los Estados Unidos de América, con su armamento individual, para participar en el "Evento Conjunto de Capacitación de Operaciones Especiales (J-CET)", en el período comprendido entre el 7 de abril y el 16 de mayo de 2024.



DR. ARMANDO CASTAINGDEBAT
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



SEÑORA PRESIDENTA.- En discusión general.

-15 en 27. **Afirmativa.**

Tiene la palabra la miembro informante, señora senadora Bianchi.

En discusión particular.

SEÑORA BIANCHI.- Gracias, señora presidenta.

Léase el artículo único del proyecto de ley.

En realidad, recién me incorporé formalmente a la Comisión de Defensa Nacional, por lo que voy a solicitar al compañero y colega, señor senador García, que realice el informe.

(Se lee).

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador García.

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Artículo único.- Autorízase el ingreso al territorio nacional de una delegación de entre 8 (ocho) y 10 (diez) militares integrantes de las Fuerzas Especiales de los Estados Unidos de América, con su armamento individual, para participar en el “Evento Conjunto de Capacitación de Operaciones Especiales (J-CET)”, en el período comprendido entre el 7 de abril y el 16 de mayo de 2024».

SEÑOR GARCÍA (Javier).- Gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- En consideración.

Brevemente informaré este proyecto de ley por el que se autoriza el ingreso al país, de acuerdo con lo que dispone la Constitución de la república, de entre ocho y diez efectivos de las Fuerzas Especiales de los Estados Unidos en el período comprendido entre el 7 de abril y el 16 de mayo, en esta oportunidad para hacer un ejercicio con la Fuerza Aérea Uruguaya. En anteriores ocasiones se ha solicitado similar autorización para realizar ejercicios con las otras fuerzas: el Ejército y la Armada.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

Las características del ejercicio lucen en el proyecto de ley. Son de una enorme importancia para nuestras Fuerzas Armadas en virtud de las capacidades que tienen sus pares de Estados Unidos y de las tareas que realizan las nuestras, principalmente cuando están desplegadas en misiones de paz.

-15 en 27. **Afirmativa.**

Queda sancionado el proyecto de ley, que se comunicará al Poder Ejecutivo.

Es cuanto quería informar, señora presidenta.

(No se publica el texto del proyecto de ley sancionado por ser igual al considerado).

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias, señor senador.

7) LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de ley.

SEÑORA PRESIDENTA.- No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Se vota).

(Así se hace, a las 16:10, presidiendo la señora Argimón y estando presentes los señores senadores Andrade, Andújar, Barrera, Bergara, Bianchi, Bica, Canon, Cardoso, Castro, Charamelo, Della Ventura,

García (Javier), García (Graciela), Hunter, Lamorte, Mahía, Manini Ríos, Meléndez, Methol, Moreira, Piñeyro, Queijo, Russi, Sabini, Sanguinetti y Saravia).

BEATRIZ ARGIMÓN

Presidenta

Gustavo Sánchez Piñeiro

Secretario

María Alcalde

Directora general del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y control

División Diario de Sesiones del Senado

Diseño - Impresión

División Diseño e Impresión del Senado